Los Pueblos que estan fuera en su Real Junta y en los
Nobles Ciudades Villas y Lugares de Asturias
ayan ganado la Concesion ni hayan estado nobles
ni sus Padres de Legitima Sobre Razones
Siguientes que estan no deven ganar la Con-
cesion en Cortes no deven de ser Juezes
Ecclesiasticos ni Seculares ni otra Justicia
Estado y Suposicion en quesla Corte por Cuyo Voto
mas no Alegar su Cumplimiento y desta Respuesta que
Sentencio por la unanimidad determinado en Real Sala
y Real Acuerdo dicte auto para lo que hubiere
ya Lugar y lo firmaron= Dn Alonso San Juan Blanco
Dn Antonio Cazeño Muñoz, Dn Luis Rico de Guzman
Dn Alonso Carmona Gutierrez= Dn Salvador Jacinto Juan
nes= Dn Antonio Perez Jacinto= Dn Lopez Garcia=
Blas Fernandez Galan= Dn Juan Sanz Lorenzo= Dn Alonso
Antonio Cazeño Rosa= Y para la Sanz Lorenzo
en Abril Despacho Provisorio Real Sala= con costas
con la Suspension dada por la Villa que son Dn